

**OFICIO No. SFA .12C.6.1.UT.635.2024**  
**Durango, Dgo., a 13 de agosto de 2024**

**C. MIRIAM TOLEDO**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, identificada con número de folio, **100177800021224**, a través de correo electrónico que después se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, el **23 de julio de 2024**, interpuesta por la **C. Miriam Toledo** en la que requiere a la Secretaría de Finanzas y de Administración lo siguiente:

"De los créditos que actualmente tiene el Estado contratados con Instituciones Financieras: Solicito conocer cuales son las tasas y sobretasas de interés que se pagan por los créditos. Solicito conocer cual es el porcentaje de afectación de los créditos sobre el Fondo General de Participaciones (aclarar si en dicho porcentaje se descuentan las participaciones de los Municipios). "(Sic).

Por lo anterior, se **informa a Usted:**

1.- Conforme lo establecido en los artículos 42 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 16 fracción V del Reglamento Interior de este Sujeto Obligado, se turnó la solicitud al Responsable y facultado para responder su requerimiento, por lo que la **Secretaría de Finanzas y de Administración, Responde:**

"En atención a su solicitud de información que se realizó a través de medio electrónico y que posteriormente se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a la solicitud con folio No. 100177800021224 en la cual solicita referente los créditos que actualmente tiene el Estado contratados con Instituciones Financieras: Solicito conocer cuáles son las tasas y sobretasas de interés que se pagan por los créditos. Solicito conocer cuál es el porcentaje de afectación de los créditos sobre el Fondo General de Participaciones (aclarar si en dicho porcentaje se descuentan las participaciones de los Municipios), al respecto me permito adjuntar al presente Oficio: SFA.2F.2.1.ST/372/2024, mismo que contiene la respuesta a la información solicitada. "

No omito manifestar que si Usted requiere información adicional relacionada con su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en el número telefónico (618) 137- 50-06, directamente con el Ing. Jesús Enrique Escalier Garza, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

En el supuesto de que Usted esté inconforme con la presente respuesta o considere que la misma contiene información que no cumple con sus pretensiones, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Oriente, Zona Centro, en esta ciudad de Durango, Dgo., teléfonos: (618) 8-11-77-12 y 01800 581-72-92, o bien, al correo electrónico [www.idaip.org.mx](http://www.idaip.org.mx) o ante el Titular de la Unidad de Transparencia de Secretaría de Finanzas y de Administración, sito en Boulevard Felipe Pescador No. 800 Poniente Zona Centro, en la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34000, al correo electrónico [finanzas.transparencia@durango.gob.mx](mailto:finanzas.transparencia@durango.gob.mx) en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

**A T E N T A M E N T E**  
**ING. JESÚS ENRIQUE ESCALIER GARZA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN**